

PROGRAMA 26: “TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE”

DOCUMENTO RESUMEN BALANCE 2012 – SEPTIEMBRE 30 DE 2015¹

El Programa 26 propone promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de integridad y defensa de lo público, a través de tres líneas estratégicas o proyectos prioritarios: 1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad; 2. Promoción del control social para el cuidado de lo público, articulado al control preventivo; y 3. Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad, mediante las acciones, resultados y productos alcanzados a través de los 33 proyectos de inversión de las 28 entidades distritales que hacen parte del mismo, con un presupuesto programado por valor de \$79.346 millones de pesos para el período del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana y de \$50.194 millones de pesos ejecutados, equivalentes al 63% del presupuesto programado para el cuatrienio, según reporte de SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2015. Sin embargo, luego de revisar detalladamente los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión registrados en este Programa, se estableció que tres proyectos completos (uno de la Contraloría Distrital y dos de la Personería Distrital), con un presupuesto programado por valor de \$37.016 millones de pesos (47% del total de los recursos) no guardan correspondencia alguna con los objetivos y metas del Programa de Transparencia. Al dejar de lado estos proyectos y metas “no pertinentes”, se evidencia que veintisiete (27) Entidades y treinta (30) proyectos de inversión, con un presupuesto programado de \$42.330 millones de pesos (53% del total de los recursos) y unos recursos ejecutados de \$27.489 millones de pesos (65% de los recursos pertinentes), contribuyen realmente al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa 26. Las acciones, resultados y productos más representativos, alcanzados por las entidades que hacen parte del Programa 26, se relacionan a continuación para cada proyecto prioritario.

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Identificar, Prevenir y Resolver Problemas de Corrupción y para Identificar Oportunidades de Probidad

1. Construcción participativa de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción: Proyecto de Decreto para formalizar la adopción de la Política por parte del Gobierno de la Ciudad; Documento Técnico de la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción; Plan Estratégico de la Política; evento de lanzamiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, firma del Pacto Ciudadano e Institucional por la Transparencia, la Integridad y la No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá: “Honestidad Proyecto Colectivo”, en el que entidades públicas y organizaciones privadas se comprometieron a instalar la Política al interior de sus Entidades y a seguir implementando acciones que promuevan la integridad y la no tolerancia con la corrupción durante los siguientes doce años; campañas institucionales para la divulgación de los lineamientos de la PPTINC al interior de las entidades distritales y en medios masivos de comunicación llegando a más de 1,5 millones de

¹ Se anexa el Documento del Programa 26: “TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE”, BALANCE 2012 – SEPTIEMBRE 30 DE 2015.

personas; y documentos preliminares de la PPTINC adaptada, en los sectores salud, educación y hábitat.

2. Instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción: **A) ÍNDICE DE INTEGRIDAD PERCIBIDA:** diseño conceptual y metodológico e implementación de la primera medición en 2013; **B) OBSERVATORIO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL DISTRITO:** estructura y conceptualización del Observatorio y propuesta de implementación. Conceptualización y propuesta de implementación del **OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.** **C) ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL DISTRITO CAPITAL:** esencial para el monitoreo y evaluación del impacto, tanto de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción como del Programa 26, no se pudo aplicar por falta de recursos con los que se había comprometido la Administración, aunque se realizó su diseño conceptual y metodológico. Sin embargo, se realizó un Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia en las Entidades Distritales, mediante la evaluación del factor de visibilidad del Índice de Transparencia del Distrito y la Evaluación de la Gestión del Talento Humano y la contratación pública en las entidades distritales y un “Agenda por la Transparencia para Bogotá”, entregada a los candidatos a la Alcaldía de Bogotá. **D. Estructuración y aplicación de la prueba piloto del Índice de Transparencia para Instituciones Educativas del Distrito Capital,** cuya aplicación permitirá identificar y valorar los riesgos de corrupción en la gestión administrativa en las entidades del Sector Educación.

3. Herramientas para la Transparencia

3.1. Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: **A) PLANES ANTICORRUPCIÓN Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:** formulados, implementados, publicados y con plan de seguimiento; talleres sobre el Plan Anticorrupción y la identificación de riesgos de corrupción; Comité Anticorrupción para seguimiento a pactos por la transparencia del sector salud; Política de Administración de Riesgos; recomendaciones para el adecuado diseño y formulación de una estrategia anticorrupción y de atención a la ciudadanía; metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo; Guía para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. **B) IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** implementación y seguimiento a la Ley; fortalecimiento y adaptación de páginas web de las entidades; implementación del enlace de “Transparencia y Acceso a la información pública” en páginas web de las entidades; talleres de capacitación y jornadas de sensibilización sobre la Ley de Transparencia a servidores públicos de las entidades; acompañamiento a entidades distritales en la implementación de las políticas del orden nacional y distrital en materia de transparencia y lucha contra la corrupción; pactos y compromisos por la transparencia; aplicación de encuestas sobre transparencia, rechazo a la corrupción y sentido de lo público. **C) PLAN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:** mejora en la prestación de servicios mediante respuestas más ágiles y de mayor calidad a sus peticiones, quejas y reclamos; reducción y simplificación de trámites; fortalecimiento a áreas de atención al ciudadano y de respuesta a las quejas y reclamos; implementación de canales de denuncia para los hechos de corrupción; mejora de la calidad de la información sobre los servicios que prestan las entidades; páginas web más transparentes y amigables; estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito; implementación de encuestas para medir la satisfacción del usuario; Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano, para medir la calidad, calidez, coherencia y cumplimiento en el servicio; impulso a la Red de Atención a la Ciudadanía. **D) GESTIÓN ÉTICA:** sensibilización y formación en

temas de transparencia, integridad y ética pública, a través del diseño y desarrollo de campañas de comunicación, concursos, talleres, charlas, actividades lúdico-pedagógicas, revisión de principios y valores éticos, actualización y socialización de los Códigos de Ética, implementación de Programas, talleres con funcionarios y contratistas para interiorizar valores éticos en transparencia e integridad, Estrategia para formadores y multiplicadores en Gestión Ética; declaraciones, acuerdos y pactos éticos; lineamiento para que las entidades del Distrito lleven a cabo la evaluación y seguimiento al desempeño en los temas relacionados con la gestión ética, la transparencia y el sentido de lo público; Documento de gestión ética para el Distrito; Diplomado Virtual Ética Pública, transparencia y anticorrupción; orientación a funcionarios de la administración distrital en temas disciplinarios; fortalecimiento de gestores de ética y mediadores de las entidades; Guía Metodológica para la realización de Declaraciones, acuerdos y Pactos Éticos y documentos para capturar la información requerida para construir las pautas de conductas éticas al interior de la entidad; encuesta sobre los comportamientos a mejorar en la entidad; Primer Foro de Transparencia y Probidad 2015.

3.2. Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital: elaboración de estudios sectoriales que permiten identificar situaciones generadoras de corrupción y alertas tempranas, entre los que cabe resaltar: 1. Cómo Avanza el Distrito en Movilidad años 2012, 2013 y 2014; 2. Cómo Avanza el Distrito en Educación: informe de seguimiento a la gestión del sector Educación años 2012, 2013 y 2014; 3. Vivir en Bogotá: Condiciones de Seguridad años 2012, 2013 y 2014; 4. Informes sobre muertes violentas; 5. Cómo Avanza el Distrito en Desarrollo Urbano 2014 –Sectoros Hábitat y Planeación-; 5. Informes de Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa – Administración Distrital para los años 2012, 2013, 2014 y lo que va corrido de 2015; 6. Informes de Ejecución Presupuestal Entidades del Distrito para los años 2012, 2013, 2014 y lo que va corrido de 2015; 7. Con relación al POT se elaboraron los siguientes documentos: 1. Observaciones y Recomendaciones sobre la Propuesta de Modificación Excepcional de Normas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, junio de 2013; 2. Recomendaciones sobre las Implicaciones del Plan Distrital de Desarrollo en la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, julio de 2013; y 3. Pronunciamento de la Veeduría Distrital Respecto a la Expedición del Plan de Ordenamiento Territorial por Decreto del Alcalde Mayor, Documento de análisis sobre la expedición del Decreto Distrital 364 del 28 de agosto de 2013, Grupo de Análisis de Coyuntura Urbana, Septiembre de 2014, Revisado en Noviembre de 2014; y 8. Documento "Balance de Ciudad 2000-2015: Menos pensamiento mágico y más racionalidad colectiva", el cual hace un análisis del desarrollo de la ciudad en los últimos 15 años. Igualmente, se realizó un video sobre el Modelo de Ciudad delineado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT "La ciudad que nos merecemos".

3.3. Fortalecimiento de los Elementos del Control Preventivo: 1) Diseño y adopción del Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP- como herramienta para estandarizar el control a la gestión en los procesos estratégicos: diseño conceptual y metodológico de la herramienta y aplicación de la misma en algunos sectores y entidades de la administración; consolidación de la herramienta y elaboración del Manual de Funcionamiento del Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP-, 2) Construcción e implementación de un Sistema de Alertas para la Prevención de corrupción - SAPc- que articule los procesos estratégicos, los controles internos, institucionales y los mecanismos de identificación y mitigación de riesgos y permita alcanzar mayores niveles de eficiencia en las entidades del Distrito: pre-diseño y estructuración del Sistema de Alertas Preventivas en materia de Corrupción, que integra al Esquema de Análisis Integral Preventivo y el Sistema de Control Interno; documento de "Identificación de Metodologías y Técnicas de Análisis aptas para el Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción", 3) Fortalecimiento del Sistema de Control Interno: diseño e implementación de herramientas, estrategias y acciones con el fin de mejorar el Sistema de Control

Interno en el Distrito Capital; fortalecimiento del ejercicio del control interno disciplinario en las Entidades Distritales; Documento de Auditorías de Seguridad, implementación y seguimiento de planes de auditorías y de mejoramiento; metodología para la Calificación de Interventorías; y proceso de buenas prácticas institucionales en auditoría y control de la gestión pública.

3.4. Mejoramiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos: revisión y estandarización del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones; implementación de herramientas y estrategias para mejorar el Sistema de Atención a Quejas y Reclamos de las Entidades Distritales, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las Redes de Atención a la Ciudadanía y de Defensores del Ciudadano; fortalecimiento del trámite de peticiones, quejas y reclamos en el sentido de agilizar las respuestas y mejorar la calidad de las mismas.

3.5. Herramientas de Autorregulación de la Gestión Contractual: Circulares y lineamientos con recomendaciones para adelantar los procesos de contratación estatal, fortalecer la gestión contractual, promover prácticas de autocontrol en los procedimientos y realizar la actualización de los Manuales de Contratación de las entidades del Distrito; “Propuesta Técnica y Funcional para el Registro de Proveedores del Distrito, como Acción de Fortalecimiento de la Plataforma Contratación a la Vista”, “Guía Metodológica de Compras Conjuntas” y “Guía Unificada Metodológica para las Adquisiciones”; acompañamiento técnico a procesos contractuales estratégicos de algunas Secretarías Distritales; Documento y Cartilla de tipologías de corrupción 2015; charlas y talleres a servidores públicos sobre el proceso de contratación; Diagnóstico de los riesgos de corrupción de la gestión contractual en algunas entidades; revisión y actualización del proceso de contratación y propuesta de estrategias para mejorarlo; talleres sobre los riesgos de corrupción del proceso de contratación; fortalecimiento de los mapas de riesgos de la gestión contractual; Registro de proponentes público RPC del Sector Integración Social, donde la ciudadanía puede inscribir su hoja de vida y la entidad realiza una selección objetiva y transparente; Mapas de riesgos de la Gestión Contractual como una herramienta gerencial, de carácter preventivo, a través de la cual se identifican y evalúan los riesgos presentes en la contratación; Procesos Preventivos para el mejoramiento de la gestión contractual, como herramienta para realizar un diagnóstico en tiempo real de los aspectos que pueden afectar el normal desarrollo del proceso de selección; seguimiento a la gestión contractual de las entidades distritales, con el fin de identificar situaciones que puedan afectar los intereses y promover la adopción de acciones tendientes a su erradicación.

Bogotá Promueve el Control Social para el Cuidado de lo Público y lo Articula al Control Preventivo.

3.6. HERRAMIENTA DE “PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL”: **A) IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR ISO 18091:2014 Y CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIOS CIUDADANOS LOCALES:** Adopción e implementación de la Metodología ISO 18091:2014 y creación y puesta en marcha de los Observatorios Ciudadanos (20 observatorios: 19 locales y 1 distrital), buscando implantar un proceso de petición y rendición de cuentas permanente en la ciudad. **B) PROCESOS DE FORMACIÓN EN CONTROL SOCIAL:** formación presencial y virtual en control social (Ruta del Control Social, metodología ISO:18091:2014) a ciudadanos, líderes sociales de las localidades, servidores públicos, actores sociales de las asociaciones de usuarios de las entidades distritales y hospitales; programas de sensibilización en control social; planes pedagógicos para la formación en control social; cualificación de los actores sociales que hacen parte de los Observatorios Ciudadanos ISO: 18091:2014. **C) FORTALECIMIENTO DE LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** estrategias de difusión para incluir y llegar a más ciudadanos; presentación de la información de

manera anticipada para que la ciudadanía participe informada en los eventos de rendición de cuentas; ejercicios de Rendición de Cuentas; foros virtuales de rendición de cuentas, estrategias de control social/petición - rendición de cuentas, cartillas, guías e instructivos para el ejercicio de rendición de cuentas, informes sobre el ejercicio de rendición de cuentas; y políticas, manuales, procedimientos y protocolos para orientar la participación ciudadana y el control social. **D. CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS ESPECIALIZADAS:** Consolidación, mediante la implementación de la Ruta de Control Social, de 12 Veedurías Especializadas en diferentes sectores y grupos poblacionales, como una apuesta institucional para materializar el ejercicio de control social y fortalecer también procesos permanentes de petición y rendición de cuentas a políticas públicas; 12 Gobiernos Zonales debidamente reglamentados para la promoción de la participación y el control social; grupos focales, mesas de socialización y concertación con la ciudadanía sobre proyectos que implementan las entidades; pactos para el control social con las comunidades de las localidades; subsistema de información en el ejercicio del control social del sector salud y 22 grupos funcionales de control social a los hospitales del Distrito; grupos de control social en las localidades a los servicios prestados por la UAESP; y 6 Consejos Distritales de las áreas artísticas y 41 mesas sectoriales, en las que la ciudadanía hace control social y la administración, rendición de cuentas. **E. ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS:** implementación de 6 alianzas público – privadas, como estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público entre actores públicos y privados.

Bogotá promueve una Cultura Ciudadana y de la Legalidad

3.7. HERRAMIENTA DE “PROCESOS DE FORMACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA CIUDADANOS, JÓVENES Y NIÑOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD Y CONTROL SOCIAL”: **A) FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD, ÉTICA Y CONTROL SOCIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS:** propuesta general de formación para los servidores públicos en cultura ciudadana y control social, con el diseño de piezas y recursos pedagógicos para realizar los procesos de formación, presenciales y virtuales; programas de formación no formal dentro de las entidades distritales y hospitales; promoción de buenas prácticas en las entidades distritales y reconocimiento a servidores públicos con comportamientos éticos destacables; Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional; construcción colectiva de la Estrategia de Cambio Cultural hacia las conductas deseables en la entidad; y mención de honor a la transparencia como reconocimiento a los funcionarios y contratistas del Distrito que realizan una cotidiana defensa de lo público. **B) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES:** Programa de formación presencial y virtual en cultura ciudadana y control social, a ciudadanías tempranas (entre los 7 y 18 años de edad) en colegios y universidades; documento de Cultura Ciudadana en el Sistema de Educación Formal de Bogotá; y articulación del Plan Pedagógico de Ciudadanías Tempranas con las estrategias "INCITAR", PIECC y RIO, así como con las mesas estamentales del sistema de participación en el gobierno escolar y los estudiantes vinculados al proceso del Cabildante Estudiantil. **C) DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD PARA AFIANZAR LA CONCIENCIA CIUDADANA DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y DEFENSA DE LO PÚBLICO:** Las entidades distritales han contribuido con la sensibilización masiva en cultura ciudadana y de la legalidad y promoción de la transparencia, integridad y defensa de lo público, impactando a ciudadanos y servidores públicos, mediante estrategias de comunicación, actividades de difusión, foros, conferencias, capacitaciones, puestas en escena, talleres, concursos y juegos; diseño e implementación de herramientas de divulgación

masiva y reflexión pública que han logrado sensibilizar a más de 4,5 millones de ciudadanos (programas de televisión, Piezas Audiovisuales, cortometrajes, 1 Aplicativo móvil CS, 1 video animación PPTINTC); transferencia de piezas y contenidos de formación en cultura ciudadana y de la legalidad y control social a varias entidades; cursos virtuales en cultura ciudadana y control social, módulos virtuales de formación y piezas de comunicación audiovisuales en las salas TIC de las Casas de Igualdad de Oportunidades; difusión a través de las redes sociales y cuñas radiales. **D) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL Y LA VEEDURÍA EN LÍNEA:** diseño y puesta en marcha de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea, que a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 se ha ido consolidando y robusteciendo para ofrecer a la ciudadanía, a las entidades distritales y a los entes de control diferentes espacios de diálogo, información, capacitación, y de denuncia y requerimientos, de doble vía, haciendo más efectivo y eficiente el control preventivo, y más incidente e incluyente el control social en el Distrito Capital.